

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0005764 - AP-1No. 20252230164351

A los 02 días del mes de mayo de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0005764 - AP-1No. 20252230164351
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0005702
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 21 / 04 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

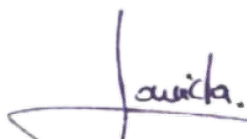
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0005702 en (7) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 08 de mayo del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector de Atención a la Fauna

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC 



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 2 de Mayo de 2025

No Radicado : 2025BAEE0005702

Doctora:

MARIA JENNY RAMIREZ MORENO

Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP-1

Secretaría Distrital de Gobierno

Calle 11 No. 8-17 - Edificio Liévano

Teléfono: 3387000 - 3820660

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0005764** - Radicado Secretaría Distrital de Gobierno - Inspección de Policía de Atención Prioritaria **AP-1** No. **20252230164351**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) Folios

Elaboró: Laura Marcela Moreno Vargas. -Contratista-SAF

Revisó: Paola Montes - Contratista - SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitente, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Documento:
386336

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/./././Descarga



Bogotá, D.C., abril de 2025

Doctora:

MARIA JENNY RAMIREZ MORENO

Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP-1

Secretaría Distrital de Gobierno

Calle 11 No. 8-17 - Edificio Liévano

Teléfono: 3387000 - 3820660

Ciudad

ASUNTO: Respuesta: Radicado IDPYBA No.2025BAER0005764
Radicado Secretaría Distrital de Gobierno - Inspección de
Policía de Atención Prioritaria AP-1No. 20252230164351

Respetada Doctora Ramírez;

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual señala: “(...) *Esta Inspección se permite solicitar procedan iniciar con el programa de CAPTURA, ESTERILIZA Y SUELTA - CES con los animales. (...)*”. al respecto, de manera atenta, me permito informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuando a su solicitud, amablemente le informamos que el IDPYBA, a través del equipo técnico de la estrategia Capturar, Esterilizar y Soltar (CES), programó una visita para el mes de junio de 2025 asignando el número CES 2025-0236 al caso, con el fin de realizar verificación y diagnóstico de la problemática de tal forma que se establezcan los canales y/o rutas de atención acorde a nuestras competencias.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Laura Marcela Moreno Vargas. -Contratista-SAF 

Revisó: Paola Montes - Contratista - SAF 